

2025/2565

16.12.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/2565 DEL CONSEJO**de 15 de diciembre de 2025****en apoyo del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y del Marco Global para las Municiones**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1, y su artículo 31, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 19 de noviembre de 2018, el Consejo adoptó la Estrategia de la UE contra las armas de fuego, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y su munición, titulada «Seguridad de las armas, protección de los ciudadanos» (en lo sucesivo, «Estrategia de la UE contra las APAL»), que establece directrices para la actuación de la Unión en relación con las armas pequeñas y armas ligeras (APAL). La estrategia define el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UN PoA, por sus siglas en inglés) como el marco global para luchar contra la amenaza que constituyen las APAL ilícitas y apoya su aplicación plena y efectiva a escala nacional, regional y mundial.
- (2) El 17 de octubre de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/1965 ⁽¹⁾, que mantiene el apoyo de la Unión al UN PoA. Mediante la Decisión (PESC) 2022/1965 y otras medidas de apoyo pertinentes de la UE, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), sus centros regionales y sus socios ejecutantes han podido ejecutar proyectos para luchar contra el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras (APAL), así como municiones, en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe.
- (3) El 28 de junio de 2024, los Estados participantes en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del UN PoA y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas (ITI, por sus siglas en inglés) adoptaron por consenso un documento final con visión de futuro. Los Estados acordaron colectivamente medidas para seguir luchando contra las APAL ilícitas, como, por ejemplo, la creación de un nuevo grupo de expertos técnicos de composición abierta liderado por los Estados para tratar la evolución de la fabricación, la tecnología y el diseño de APAL, una mejor integración de la perspectiva de género en el control de las APAL y el aumento de la participación de los jóvenes en los procesos de control de las APAL.
- (4) El 27 de junio de 2025, una reunión preparatoria de los Estados sobre el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida (GFA, por sus siglas en inglés) adoptó unas recomendaciones sobre la preparación de la reunión de Estados de 2027 y sobre el proceso y las modalidades de aplicación efectiva del GFA, que incluían recomendaciones a la Secretaría de las Naciones Unidas, de la que depende la UNODA.
- (5) El 14 de abril de 2025, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre el control de las exportaciones de armas, que preveían el refuerzo de los compromisos multilaterales, como el UN PoA, el ITI y el GFA, y la mejora de la ejecución técnica a través de medidas como la gestión de arsenales (incluido mediante el apoyo al desarrollo de capacidades de terceros Estados), el mantenimiento de registros, los controles de transferencias y la localización.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. En consonancia con la Estrategia de la UE para las APAL, la presente Decisión tiene por objeto reducir la prevalencia de armas y municiones ilícitas y evitar su devastador coste humano. Esto se logrará mediante:

- a) el refuerzo de los marcos internacionales pertinentes y de los marcos de políticas mundiales, y
- b) la transformación de los marcos de políticas mundiales en medidas, a través del apoyo a los procesos multilaterales, la cooperación regional y un apoyo nacional específico, lo que contribuirá a la lucha contra las APAL y las municiones ilícitas y ayudará a prevenir la violencia armada y los conflictos.

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2022/1965 del Consejo, de 17 de octubre de 2022, en apoyo del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (DO L 270 de 18.10.2022, p. 67, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2022/1965/oj>).

El proyecto está concebido para aumentar la resiliencia de los Estados y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones debido al desvío y reforzar la gestión de las armas y las municiones a escala mundial.

2. De conformidad con el apartado 1, los objetivos de la presente Decisión son los siguientes:
 - a) reforzar unos resultados estratégicos prospectivos y orientados a la acción dentro del GFA, el UN PoA y el ITI;
 - b) facilitar la aplicación coordinada y reforzada de los instrumentos internacionales en los ámbitos nacional, subregional y regional, y
 - c) aprovechar el control de las APAL y sus municiones en iniciativas más amplias de paz y seguridad para prevenir más eficazmente la violencia armada y promover la paz y el desarrollo.
3. En el anexo de la presente Decisión figura una descripción pormenorizada del proyecto.

Artículo 2

1. El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alto Representante») será responsable de la aplicación de la presente Decisión.
2. La ejecución técnica del proyecto a que se hace referencia en el artículo 1 será efectuada por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA).
3. La UNODA desempeñará sus funciones bajo la responsabilidad del Alto Representante. A tal fin, el Alto Representante suscribirá los acuerdos necesarios con la UNODA.

Artículo 3

1. El importe de referencia financiera para la ejecución del proyecto financiado por la Unión será de 4 399 030,86 EUR.
2. Los gastos financiados por el importe de referencia especificado en el apartado 1 se gestionarán de conformidad con los procedimientos y las normas aplicables al presupuesto general de la Unión.
3. La Comisión supervisará la correcta administración de los gastos a que se refiere el apartado 1. Para ello, celebrará con la UNODA el acuerdo de financiación que resulte necesario. El acuerdo de financiación estipulará que la UNODA debe garantizar que la contribución de la Unión tenga una proyección pública acorde con su cuantía.
4. La Comisión procurará celebrar el acuerdo de financiación a que se refiere el apartado 3 lo antes posible tras la entrada en vigor de la presente Decisión. Informará al Consejo de cualquier dificultad que surja en ese proceso y de la fecha de celebración del acuerdo de financiación.

Artículo 4

1. El Alto Representante informará al Consejo de la aplicación de la presente Decisión atendiendo a los informes descriptivos periódicos elaborados por la UNODA. Dichos informes constituirán la base de la evaluación que llevará a cabo el Consejo.
2. La Comisión informará sobre los aspectos financieros del proyecto a que se refiere el artículo 1.

Artículo 5

1. La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

2. La presente Decisión expirará a los treinta y seis meses de la celebración del acuerdo de financiación a que se refiere el artículo 3, apartado 3. No obstante, expirará a los seis meses de la fecha de su entrada en vigor si no se celebrase ningún acuerdo de financiación dentro de ese plazo.

Hecho en Bruselas, el 15 de diciembre de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS

ANEXO

Documento de proyecto**de Decisión (PESC) del Consejo en apoyo del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y del Marco Global para las Municiones****I. CONTEXTO**

Las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y sus municiones son la principal causa de muerte violenta en casos de conflicto y de ausencia de conflicto. De hecho, cada dos minutos se siega una vida en el mundo con municiones disparadas por armas pequeñas.

Tanto la demanda como la oferta de APAL y de municiones convencionales están aumentando como consecuencia de tensiones geopolíticas, inestabilidades regionales y el cada vez más frecuente estallido de conflictos armados. Conflictos anteriores y la incertidumbre política han demostrado que incluso las armas y municiones adquiridas de forma lícita están expuestas al riesgo de desvío hacia usuarios no autorizados, perpetuando así la inestabilidad mucho más allá de sus puntos de origen. En contextos frágiles, la disponibilidad generalizada de APAL y municiones alimenta la violencia armada y la delincuencia organizada y frustra el desarrollo sostenible.

El problema polifacético que constituyen las APAL y municiones convencionales ilícitas requiere una labor concertada en los niveles internacional, regional, subregional, nacional y de las bases para evitar los costes humanos devastadores que conllevan. Algunas de las medidas cruciales para prevenir el desvío y erradicar el comercio ilícito de APAL que contemplan la Estrategia de la UE «Seguridad de las armas, protección de los ciudadanos» y las Conclusiones del Consejo de la UE de 14 de abril de 2025 sobre el control de las exportaciones de armas son las siguientes: reforzar los compromisos multilaterales — como el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, el Instrumento Internacional de Localización y el nuevo Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida (MGM)— y mejorar la ejecución técnica por medio de medidas como la gestión de arsenales (en particular mediante el apoyo al desarrollo de capacidades de terceros Estados), el mantenimiento de registros, los controles de transferencias y la localización.

Además, como se reconoce en el Pacto para el Futuro que adoptaron en 2024 los Estados miembros de las Naciones Unidas, algunas herramientas prácticas de control de APAL y municiones pueden aprovecharse para prevenir la violencia armada y los conflictos armados. La integración de estas prácticas en las estrategias de prevención nacionales, en las iniciativas de consolidación de paz y en los planes de desarrollo sostenible generará resiliencia en Estados y comunidades y combatirá la demanda de estas armas y municiones.

Una oportunidad para avanzar

En un entorno multilateral para impulsar compromisos mundiales y cooperación en cuestiones de desarme y control de armamentos muy tensionado, la cooperación multilateral en APAL y municiones convencionales destaca como un ámbito en el que sí se avanza. Por ejemplo, en 2023, la Asamblea General de las Naciones Unidas sumó a sus compromisos internacionales sobre desarme la adopción del MGM, el primer instrumento específico orientado a reducir los riesgos para la seguridad en la gestión de municiones convencionales en cada etapa de su ciclo de vida, con el objetivo de prevenir el desvío y el tráfico ilícito y mitigar el riesgo de explosiones imprevistas.

En 2024, los Estados participantes en la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas adoptaron por consenso un documento final con visión de futuro. Los Estados acordaron colectivamente medidas para seguir luchando contra las APAL ilícitas, como, por ejemplo, la creación de un nuevo Grupo de Trabajo Provisional de Composición Abierta de Expertos Gubernamentales sobre Asistencia Técnica (OETEG, por sus siglas en inglés) para abordar la evolución de la fabricación, la tecnología y el diseño de APAL, una mejor integración de la perspectiva de género en el control de las APAL y el aumento de la participación de los jóvenes en los procesos de control de las APAL.

Los Estados tiene la oportunidad, en los próximos tres años, de seguir impulsando compromisos colectivos y acelerar en todos los niveles la implantación de estos marcos cruciales en consonancia con las directrices estratégicas de la UE. La primera Reunión de los Estados sobre el MGM tendrá lugar en 2027, y el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas celebrará dos reuniones bienales, en 2026 y 2028, y congregará por primera vez al OETEG. El éxito de todas estas reuniones depende de i) una sólida labor preparatoria, con reuniones regionales que apunten la acción negociada, y ii) que se asegure la participación inclusiva y efectiva de diversos Estados y organizaciones.

Reconocer los logros y los efectos de proyectos anteriores

Con el apoyo reciente de la UE —por ejemplo, mediante la Decisión (PESC) 2022/1965 del Consejo de la UE— la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), sus centros regionales y sus socios ejecutantes han establecido una ayuda a los Estados en varios niveles. Al aprovechar la posición única de convocatoria de las Naciones Unidas, además de su papel como Secretaría en procesos intergubernamentales importantes, junto con su presencia en África, en Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe, la UNODA y sus socios ejecutantes pudieron ayudar a los Estados a reforzar marcos globales y los tradujeron además en medidas de ejecución técnica.

Por ejemplo, el proyecto facilitó el desarrollo de políticas mundiales en el contexto del Programa de Acción gracias a un extenso trabajo preparatorio de la Conferencia de Examen, como una serie de seminarios de expertos y reuniones preparatorias regionales que sirvieron para identificar prioridades nacionales y regionales y armonizarlas. Estas conversaciones previas propiciaron unas negociaciones más eficaces y fluidas en la Conferencia, que, a su término, elaboró un documento final consensuado.

En lo referente a los ámbitos regional y nacional, el proyecto facilitó la cooperación regional, por ejemplo, la elaboración de una Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana para prevenir el tráfico y la proliferación ilícita de armas, municiones y explosivos, y amplió notablemente las capacidades nacionales de control de APAL. Impartió formación especializada en lucha contra el tráfico ilícito de armas en El Salvador, Guatemala y Colombia, y en desarrollo de capacidades a puntos de contacto nacionales de Asia y el Pacífico, lo que generó la mayor cantidad de informes nacionales sobre el Programa de Acción presentados en una década. En Sri Lanka se construyeron armeros para mejorar la seguridad de los arsenales, y los agentes recibieron formación sobre gestión de armas. En Papúa Nueva Guinea, donde las APAL ilícitas siguieron aumentando y suponiendo un problema durante todo el proyecto, la UNODA aportó evaluaciones técnicas de riesgos y la elaboración de un plan de acción nacional sobre las APAL. En Gambia y Burundi el proyecto favoreció el establecimiento de sendos planes de acción nacionales sobre APAL, y en Burundi se repararon máquinas para el marcado averiadas, mientras que en la República Democrática del Congo se prestó asistencia específica para la localización de APAL ilícitas. Además, se puso en marcha la herramienta de autoevaluación del Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas (MOSAIC) ⁽¹⁾ para que las autoridades nacionales pudieran revisar y mejorar los sistemas de APAL en ámbitos como el marcado, el rastreo y la gestión de arsenales.

En el marco del proyecto también se reforzó la integración de la perspectiva de género en el control de las APAL mediante coordinación regional, seminarios y formación nacional. Esta labor se tradujo en la integración de consideraciones de género en planes de acción nacionales y en un intercambio institucional entre especialistas en género y especialistas en APAL. Aunque el apoyo financiero mundial a organizaciones de la sociedad civil se redujo en el transcurso del proyecto, este consiguió mantener y amplificar una importante implicación con base comunitaria mediante campañas de promoción específicas, iniciativas populares y la participación de organizaciones de la sociedad civil en reuniones multilaterales.

Un proyecto diseñado a partir de enfoques acreditados que contempla al mismo tiempo las tendencias emergentes

Los logros y las asociaciones conseguidos y el impulso generado con el proyecto anterior servirán para sustentar la próxima fase, dado que se conservarán los componentes estructurales y estratégicos clave. La integración de la perspectiva de género sigue siendo un principio fundamental, y las asociaciones con la sociedad civil y con organizaciones especializadas, como la Red de Acción Internacional sobre Armas Pequeñas (RAIAP) y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) siguen adelante. El proyecto conserva además su carácter complementario a otros proyectos financiados por la UE, pero añade un enfoque relativo a las sinergias sobre ejecución técnica con iniciativas como las acometidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del SEESAC, la OEA, la LEA, la OSCE, la Comunidad de Práctica sobre Gestión de Municiones (AMAT) del CIDHG, el CAR y el SAS, con los esfuerzos conexos al Tratado sobre el Comercio de Armas encabezados por la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de Exportaciones y Expertise France, y con la EMPACT.

La nueva fase del proyecto también introduce nuevos elementos, muy especialmente, la ampliación de la cobertura temática para incluir tanto el MGM como el Pacto para el Futuro. Hace mayor hincapié en los avances tecnológicos en el ámbito de las APAL, reconociendo sus efectos evolutivos a través tanto de los retos como de las oportunidades para el control de armamentos. Además, el proyecto refuerza la integración del control de APAL y municiones en la labor más amplia de prevención y consolidación de la paz, en consonancia con los enfoques globales para una paz y un desarrollo sostenibles. Por último, se amplía el ámbito geográfico del proyecto para abarcar también Oriente Próximo y Norte de África, además de África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, regiones que ya cubría el proyecto anterior.

⁽¹⁾ La herramienta de evaluación es un programa informático de ayuda a la evaluación basado en criterios de buenas prácticas en ámbitos como la gestión de arsenales, el marcado y el rastreo de APAL, y se desarrolló en virtud de la Decisión (PESC) 2022/1965 del Consejo.

II. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El **objetivo** primordial del proyecto es **reducir la prevalencia de armas y municiones ilícitas y evitar el coste humano devastador que conllevan reforzando los marcos internacionales pertinentes**. Para conseguirlo, robustecerá los marcos de actuación globales y los plasmará en medidas mediante un respaldo a los procesos multilaterales, la cooperación regional y las ayudas nacionales específicas, lo que contribuirá a la lucha contra las APAL y municiones ilícitas y a la prevención de la violencia armada y los conflictos. El proyecto está concebido para aumentar la resiliencia de los Estados y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones debido al desvío y reforzar la gestión de las armas y las municiones a escala mundial.

Este objetivo se alcanzará por medio de enfoques «aguas arriba» y «aguas abajo» a escalas local, nacional, subregional, regional y mundial, en tres pilares, para conseguir los siguientes objetivos secundarios:

1. reforzar unos resultados estratégicos prospectivos y orientados a la acción dentro del Marco Global de las Naciones Unidas para las Municiones, el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización;
2. facilitar la aplicación coordinada y reforzada de los instrumentos internacionales en los ámbitos nacional, subregional y regional;
3. aprovechar el control de las APAL y sus municiones en iniciativas más amplias de paz y seguridad para prevenir más eficazmente la violencia armada y sustentar la paz y el desarrollo.

Algunos de los resultados transversales previstos son los siguientes:

- Una mayor coordinación con las organizaciones pertinentes, en particular por medio de otros proyectos financiados por la UE.
- El aumento de la participación ciudadana en todos los niveles.
- Una perspectiva de género integrada en todas las actividades del proyecto.

Objetivo 1: reforzar unos resultados estratégicos prospectivos y orientados a la acción dentro del Marco Global de las Naciones Unidas, el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización;

1.2. Resultados

- Los Estados miembros están bien informados de los objetivos y medidas del MGM y respaldan una participación más preparada y la presentación voluntaria de resúmenes iniciales antes de la primera Reunión de los Estados sobre el MGM.
- Los Estados miembros y las partes interesadas pertinentes han reforzado la capacidad y los conocimientos técnicos sobre la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización y han consolidado los avances en la fabricación, la tecnología y el diseño de APAL, lo que se traduce en unas reuniones bienales más informadas y se plasma en las deliberaciones del OETEG. La participación en procesos intergubernamentales sobre APAL y municiones es inclusiva y representativa de los Estados afectados y de un gran abanico de partes interesadas.

1.3 Actividades

1.3.1 Marco global para las municiones: Reuniones preparatorias regionales para la primera Reunión de los Estados

Antes de la primera Reunión de los Estados sobre el MGM, en 2027, se celebran una serie de reuniones preparatorias regionales para que los Estados y las organizaciones regionales dispongan de una plataforma a fin de determinar los retos y las prioridades de la gestión de municiones específicos de cada región. Se pondrá especial empeño en respaldar los preparativos para la presentación voluntaria de resúmenes iniciales en 2026. Se presentará a Presidencia un informe de síntesis en el que se resuman los principales puntos de debate de cada reunión para utilizarlo en las deliberaciones. Las reuniones servirán además para aumentar los conocimientos sobre la aplicación práctica nacional en los contextos regionales.

Países de las Subregiones	Centro Regional	Lugar Indicativo
Caribe América Latina	UNLIREC	Virtual (dos reuniones)
Asia Meridional Sudeste Asiático Asia Central Nordeste Asiático Pacífico	UNRCPD	Katmandú (Nepal) (una reunión)
Oriente Próximo África Septentrional	UNRCPD y CRNUPDA	Lugar por determinar (una reunión)
África Oriental África Austral África Occidental África central	CRNUPDA	Lugares por determinar (dos reuniones)

1.3.2 Elaboración de recomendaciones orientadas a la acción en apoyo de la primera Reunión de los Estados sobre el Marco Global para las Municiones en 2027

Se organizan una serie de mesas redondas de expertos en formato virtual, y las conclusiones y recomendaciones de cada una de ellas se traducirán y se publicarán en línea para que los Estados las tengan en cuenta de cara a la Reunión de los Estados. Estos informes también se presentarán y se debatirán en las reuniones preparatorias regionales, y podrían servir de contribución a las deliberaciones de los Estados sobre temas de futuras reuniones gubernamentales de expertos técnicos.

1.3.3 Seminarios web de expertos para generar material sustancial y desarrollar capacidad regional sobre la evolución de la fabricación, la tecnología y el diseño de APAL

El OETEG que analiza la evolución de las tecnologías, la fabricación y el diseño de APAL se reunirá en 2026 y 2028 la misma la semana de las Reuniones Bienales de los Estados, con el cometido de elaborar recomendaciones acordadas por consenso que los Estados puedan tener en cuenta en el proceso político del Programa de Acción, de aquí a 2030. Para atender las necesidades de los Estados y del presidente en los lapsos entre períodos de sesiones, se celebrarán en formato virtual seminarios web regionales y mundiales de expertos y diplomáticos para generar conocimientos, desarrollar capacidades e informar sobre la elaboración de las recomendaciones.

1.3.4 Patrocinio para que los participantes de Estados en desarrollo o gravemente afectados asistan a reuniones intergubernamentales clave sobre APAL y municiones

A menudo, los países en desarrollo o los gravemente afectados por las APAL y municiones no pueden acudir a las conferencias que se celebran en Nueva York. Un programa de patrocinio para países seleccionados propiciará una participación más diversa, lo que enriquecerá las deliberaciones en la Reunión de los Estados sobre el MGM de 2027 y en otras reuniones en virtud del Programa de Acción de las Naciones Unidas, cuando sea necesario.

La UNODA, incluidos sus centros regionales, decidirá los participantes a partir de criterios establecidos para asegurar un grupo diverso. El patrocinio consistirá en un componente de desarrollo de capacidades —para desarrollar conocimientos sobre el contenido sustancial de los debates y generar capacidades para participar en el proceso político—, y un componente de creación de redes —para acercar a los participantes—. En caso pertinente, el patrocinio estudia la colaboración con las becas de las Naciones Unidas sobre APAL y municiones. El patrocinio priorizará la participación igualitaria, plena y efectiva de las mujeres.

1.3.5 Mayor participación ciudadana en los procesos intergubernamentales mundiales

Previamente a la Reunión de los Estados sobre el MGM y a la Reunión Bienal de los Estados sobre el Programa de Acción, lo que incluye el OETEG, la Red de Acción Internacional sobre Armas Pequeñas (RAIAP) elaborará, entre otros materiales, una guía para coordinar las prioridades y estrategias para la participación ciudadana. Además, se organizará un programa de patrocinio para que la sociedad civil, incluidos los representantes de la juventud, asista a las reuniones.

1.4 Resultados

- i. Se organizan hasta seis (6) reuniones preparatorias regionales sobre el MGM.
- ii. Se celebran hasta cuatro (4) mesas redondas virtuales de expertos en munición antes de la Reunión de los Estados sobre el MGM de 2027.
- iii. Se celebran hasta ocho (8) seminarios web en formato virtual de expertos mundiales y regionales en el período entre las sesiones del OETEG.
- iv. Se patrocinan hasta quince (15) participantes de Estados en desarrollo o gravemente afectados para asistir a conferencias políticas.
- v. Un programa de patrocinio y una guía destinada a las organizaciones de la sociedad civil para aumentar su representación y contribución constructiva a los procesos del Programa de Acción y el MGM.

Objetivo 2: facilitar la coordinación y la aplicación reforzada de los instrumentos internacionales en los ámbitos nacional, subregional y regional

2.2 Resultados

- Mejora de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas, el Instrumento Internacional de Localización y el MGM mediante asistencia nacional a los Estados y el desarrollo de herramientas mejoradas.
- Refuerzo de la coordinación regional para reducir las APAL y municiones ilícitas.

2.3 Actividades

2.3.1 Mejora del MOSAIC y refuerzo de la herramienta de evaluación del MOSAIC

Se aumenta la conciencia sobre la herramienta de evaluación del MOSAIC y se refuerza su utilidad con su presentación pública y la formación de múltiples partes interesadas y con el desarrollo de criterios de evaluación adicionales y nuevas características para el componente software. Conforme a las observaciones de los usuarios, se ampliará el repositorio de criterios de evaluación de la herramienta para incluir módulos del MOSAIC adicionales, lo que permite realizar evaluaciones sobre otros aspectos importantes del control de APAL. Estas actividades se llevarán a cabo en colaboración con el UNIDIR y los Estados miembros.

2.3.2 Ayudar a los Estados a intensificar los esfuerzos de aplicación y la cooperación en virtud del Programa de Acción de las Naciones Unidas o el Instrumento Internacional de Localización y el *Marco Global para las Municiones*

En Asia y el Pacífico, el UNRCPD organizará las siguientes actividades:

- *Apoyo a la Declaración de la ASEAN sobre la lucha contra el contrabando de armas.* A fin de reducir la proliferación ilícita de armas y municiones en los Estados de la ASEAN, se celebrarán una serie de seminarios, talleres y sesiones de trabajo subregionales, con reuniones temáticas, intercambios entre homólogos y visitas, para traducir los compromisos políticos de la Declaración de la ASEAN en objetivos, metas e indicadores ejecutables, respaldando al mismo tiempo otros mecanismos regionales pertinentes. El UNRCPD ofrecerá orientación durante todo el proceso en colaboración con las partes interesadas regionales pertinentes, entre ellas, organizaciones de la sociedad civil y organismos regionales como la ASEAN. La iniciativa se ajustará a la Reunión de Altos Funcionarios de la ASEAN sobre Delincuencia Transnacional y otros foros regionales pertinentes para asegurar su sinergia y su integración con los mecanismos existentes. Contará con la participación de socios ejecutantes y otros donantes adicionales en respaldo del proceso, y asegurará la coordinación y un apoyo sostenible a la puesta en práctica de la Declaración de la ASEAN. Además, las actividades promoverán sinergias con otros marcos fundamentales, como el Plan de Acción Regional de la ASEAN sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, adaptando así los compromisos políticos regionales a unos programas de paz y seguridad más amplios.

- *Refuerzo del papel de los puntos de contacto nacionales (PCN) y de los mecanismos de coordinación en virtud del Programa de Acción de las Naciones Unidas y el MGM.* Aprovechando la labor previa del CNUDPD de creación de mecanismos de cooperación regional —como la comunidad de PCN del Programa de Acción para Asia y el Pacífico y el Mecanismo de Cooperación Regional sobre Armas Convencionales que se puso en marcha en 2023— esta iniciativa tiene por objeto ampliar la comunidad de PCN del Programa de Acción para incluir a funcionarios gubernamentales que trabajen en el MGM.
- *Evaluaciones y ayuda en el propio país para un máximo de tres países.* Se prestará asistencia específica en el ámbito nacional en apoyo de los marcos reguladores, el diseño y la gestión de los sistemas de control de APAL y municiones, y se brindará la ayuda operativa que se solicite. Esta ayuda podría consistir en formación, talleres, reuniones, recopilación de datos, asistencia técnica o actividades de investigación, y velará por que todas las actividades tengan en cuenta las cuestiones de género y sean inclusivas. La iniciativa irá en beneficio de un máximo de tres Estados, entre ellos uno de Oriente Próximo, en coordinación con otros agentes pertinentes, y servirá como catalizador para complementar otras fuentes de financiación, como el proyecto SALIENT, el UNSCAR y el Fondo Fiduciario Voluntario del Tratado sobre el Comercio de Armas, a fin de reforzar la capacidad regional y mejorar la coordinación en el control de APAL y la gestión de municiones.

En África, el CRNUPDA organizará las siguientes actividades:

- *Cuatro actividades de ayuda en el propio país, con dos evaluaciones.* Basándose en la realización en Burundi y Gambia de misiones de evaluación y en la prestación de ayuda en el propio país para el desarrollo de planes de acción nacionales sobre armas pequeñas y ligeras, el CRNUPDA mantendrá su apoyo a estos dos países en la aplicación de sus planes de acción nacionales. El Centro ampliará además la ayuda a otros dos Estados seleccionados para reforzar sus capacidades nacionales de control de APAL o de gestión de municiones. Los países seleccionados pueden obtener asistencia sirviéndose de la herramienta de evaluación del MOSAIC, y se les ofrecerá apoyo técnico y para el desarrollo de capacidades específicas a fin de reforzar la implantación de los marcos globales, en función de su evaluación de las necesidades. Como parte de la oferta de asistencia, el CRNUPDA se está ampliando más allá del control de APAL para abarcar también la gestión de municiones y el apoyo a la implantación del MGM, lo que incluye ayuda a la presentación de informes y de resúmenes iniciales. La asistencia promoverá el uso de las herramientas de evaluación existentes sobre municiones.
- *Fomentar una comunidad continental de especialistas en control de APAL y municiones.* Aprovechando la colaboración del CRNUPDA con gran variedad de expertos en APAL y municiones del continente africano, la iniciativa comprenderá una serie de sesiones en línea para autoridades nacionales, expertos técnicos, organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, instituciones continentales y regionales y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes. Al fomentar la comunidad continental de especialistas en APAL y municiones se creará una plataforma para la reflexión y la colaboración a fin de: i) impulsar la aplicación de instrumentos internacionales, continentales, regionales y nacionales sobre APAL ilícitas y gestión de municiones; ii) poner en común las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas para una aplicación efectiva de las iniciativas sobre control de armamentos; y iii) formular recomendaciones políticas de calado y orientadas a la acción para combatir la rápida proliferación de APAL y municiones. Por ejemplo, pueden debatirse temáticas capitales, como los efectos de las tecnologías emergentes en la educación sobre APAL y desarme, con la participación de personas jóvenes.

En América Latina y el Caribe, el UNLIREC organizará las siguientes actividades:

- *Apoyar la elaboración de una hoja de ruta andina.* Elaboración de una hoja de ruta para los Estados andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) en apoyo de la puesta en práctica del Plan de Acción Resolutivo de la Decisión 922 en materia de Seguridad que adoptó la Comunidad Andina en enero de 2024. El Plan contempla, entre otras prioridades, una mayor cooperación en la lucha contra el tráfico de armas. Las actividades consistirán en seminarios subregionales, talleres y sesiones de trabajo técnico (con reuniones de redacción y reuniones temáticas). La hoja de ruta se elaborará en colaboración con el Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Secretaría de la Comunidad Andina (CAN), complementando las medidas establecidas en la Decisión del Consejo de la UE (PESC) adoptada el 16 de julio de 2025.
- *Reforzar las prácticas de marcado de la munición en América Latina y el Caribe en apoyo de la implantación del Marco Global para las Municiones.* Se refuerza el marcado de la munición en América Latina y el Caribe con la elaboración de una publicación sobre buenas prácticas de ámbito regional, materiales de formación actualizados y la labor realizada con las autoridades nacionales para mejorar las prácticas de marcado, en particular impartiendo cursos de marcado en países seleccionados. Se mejoran las capacidades técnicas de los laboratorios balísticos y forenses mediante formación especializada en recuperación de marcas borradas en armas. Por otra parte, puede respaldarse la labor nacional para combatir e impedir el tráfico ilícito de armas y municiones por medio de cursos de desarrollo de capacidades específicas.

2.3.3 *Asistencia específica y un folleto destinado a la sociedad civil y a los parlamentarios de hasta tres (3) países sobre el apoyo efectivo a las autoridades nacionales para implantar el Programa de Acción de las Naciones Unidas o el Instrumento Internacional de Localización y el MGM.* Habida cuenta de la vasta experiencia y gran pericia de algunas organizaciones nacionales de la sociedad civil sobre cuestiones relacionadas con el Programa de Acción de las Naciones Unidas, el Instrumento Internacional de Localización y el MGM, se ofrecen una serie de ayudas a organizaciones piloto y parlamentarios en un máximo de tres países. La ayuda consiste en un folleto en apoyo de la universalización del MGM desde el ángulo de «¿qué puede hacer la ciudadanía?», que explica cómo utilizar los materiales y herramientas producidos por la UNODA y otras organizaciones conexas para otros proyectos en virtud de Decisiones del Consejo de la UE, además de ayuda para la elaboración de informes nacionales o la fijación de objetivos. La ayuda constituirá una contribución concreta al objetivo 15 del MGM.

2.4 Resultados

- i. Se actualiza la herramienta de evaluación del MOSAIC con funciones y criterios adicionales de fácil utilización, a partir de las observaciones de los usuarios.
- ii. Formación sobre la herramienta de evaluación del MOSAIC y utilización de esta por distintas partes interesadas (también en relación con la actividad 2.3.3, de ser posible).
- iii. En Asia y el Pacífico:
 - a. Se elabora el plan de acción de la Declaración de la ASEAN sobre la lucha contra el contrabando de armas en el sudeste asiático.
 - b. Sesiones de asistencia en cartografía y talleres de formación virtuales para los PCN.
 - c. Desarrollo de una serie de herramientas para los PCN.
 - d. Evaluaciones y ayuda en el propio país para un máximo de tres países.
- iv. En África:
 - a. Evaluaciones del MOSAIC en un máximo de dos (2) países.
 - b. Asistencia técnica en el propio país en un máximo de cuatro (4) Estados para implantar el Programa de Acción de las Naciones Unidas, el Instrumento Internacional de Localización y el MGM y promover las herramientas existentes.
 - c. La comunidad continental de especialistas en APAL y municiones celebra sesiones trimestrales, con un total de doce encuentros en línea e híbridos.
- v. En América Latina y el Caribe:
 - a. Se elabora, junto con la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría de la Comunidad Andina, una hoja de ruta para que los Estados andinos prevengan el tráfico ilícito y la proliferación de armas de fuego, municiones y explosivos, y se adopta.
 - b. Se elabora un (1) documento sobre el marcado de la munición en América Latina y el Caribe en el que se analizan los retos regionales y las prácticas eficaces y se presentan recomendaciones prácticas.
 - c. Se revisan y amplían el curso de la UNLIREC sobre marcado de APAL y los materiales conexos para incluir contenido adicional sobre marcado de la munición.
 - d. Se imparten hasta cuatro (4) cursos o talleres presenciales en América Latina y el Caribe sobre marcado de la munición o de las APAL o sobre refuerzo de las iniciativas de lucha contra el tráfico ilícito de APAL y municiones.
 - e. Se favorece el desarrollo de capacidades de los laboratorios balísticos y forenses de la región con un curso práctico sobre recuperación de marcas borradas en armas.
 - f. Desarrollo de capacidades de laboratorios balísticos y forenses mediante un curso práctico sobre recuperación de marcas borradas en armas impartido en al menos dos (2) países de América Latina o el Caribe.
- vi. Un folleto destinado a la sociedad civil o a los parlamentarios para apoyar a los gobiernos que lo soliciten en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas, el Instrumento Internacional de Localización y el MGM con las herramientas existentes, y editado en un máximo de tres (3) países.

Objetivo 3: aprovechar el control de las APAL y sus municiones en iniciativas más amplias de paz y seguridad para prevenir más eficazmente la violencia armada y sustentar la paz y el desarrollo.

3.2. Resultados

- Intensificar la labor colectiva para prevenir la violencia armada y sustentar la paz mediante el control de las APAL y las municiones.
- Contribuir a la aplicación del Pacto para el Futuro integrando el control de las APAL y la gestión de municiones en las iniciativas nacionales de prevención, consolidación de la paz y desarrollo sostenible.
- Reforzar las iniciativas de control de APAL con perspectiva de género.
- Reforzar la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y los jóvenes para reducir la demanda de APAL ilícitas y municiones e implantar el Programa de Acción, el Instrumento Internacional de Localización y el MGM.

3.3 Actividades

3.3.1 Desarrollo de un «paquete de apoyo» para la integración del control de APAL y la gestión de municiones en las iniciativas de prevención y consolidación de la paz

Se elaborará un paquete de apoyo para que los Estados integren el control de APAL y la gestión de municiones en las estrategias nacionales de prevención, en las actividades de consolidación de la paz y en los planes de desarrollo. El paquete incluirá una serie de materiales, como un inventario de las iniciativas y agentes existentes en materia de prevención y de APAL o municiones; una nota orientativa sobre buenas prácticas para reforzar los vínculos entre estos ámbitos; elaboración de ejemplos personalizables de objetivos nacionales para su utilización por los Estados; un nuevo módulo del MOSAIC sobre prevención de la violencia armada (traducido al menos a dos lenguas); y una campaña mundial de concienciación y divulgación. Estos materiales, junto con otros recursos existentes pertinentes, se presentarán en un sitio web específico sobre control de APAL y gestión de municiones y mantenimiento de la paz que puede servir a los Estados como plataforma de recursos en su labor al respecto.

3.3.2 Serie de herramientas para la recopilación de datos sobre APAL y municiones

Se desarrolla una serie de herramientas para que los Estados y las organizaciones pertinentes impartan buenas prácticas y orientación sobre indicadores de datos y variables conexos a las APAL y municiones desglosados por género o sexo, edad y discapacidad. La serie de herramientas proporcionará además orientaciones sobre la recopilación ética de datos y la privacidad, servirá de referencia para la labor actual en este ámbito, en particular la que se realiza en el marco del Tratado sobre el Comercio de Armas, y podrá incluirse en la «plataforma de recursos».

3.3.3 Elaboración y presentación de una nota de orientación operativa de África / la UA sobre género, APAL y municiones

El CRNUPDA y la Unión Africana elaborarán una nota de orientación operativa sobre género, APAL y municiones, que irá en apoyo de la puesta en práctica de la matriz de cooperación entre la UNODD y la UA firmada en 2023 y aplicará las recomendaciones clave de los talleres sobre género y desarme que organizó el CRNUPDA en 2025, en los que se mantuvieron las primeras consultas sobre la nota y se delimitó su alcance. La nota contendrá orientaciones acerca de la elaboración de políticas y de programación sobre APAL con perspectiva de género, el apoyo a la participación plena, igualitaria y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones sobre control de armas y el desarrollo de planes de acción nacionales que integren los enfoques y las necesidades de género y de la juventud. La nota también contendrá orientaciones acerca de las mejores prácticas para la recopilación, el seguimiento y la evaluación de datos sobre programas de APAL con perspectiva de género (en relación con la actividad 3.3.2).

3.3.4 Apoyo a una red informal de jóvenes expertos en APAL y municiones para promover su labor de prevención de la violencia y aplicar los marcos globales pertinentes

Esta iniciativa fomentará una red informal de expertos en el ámbito de las APAL y municiones dirigida por jóvenes que propicie la puesta en común de conocimientos, la coordinación de medidas y la difusión de sus documentos y ampliación de su voz en las actividades respaldadas por las Naciones Unidas sobre el Programa de Acción, el Instrumento Internacional de Localización y el MGM, centrándose en las contribuciones a la prevención de la violencia y el mantenimiento de la paz. Cuando sea posible, se invitará a participar en las actividades del proyecto en el marco de los pilares I y II a expertos en juventud (por ejemplo, en las actividades 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.3.2 y 2.3.3).

3.3.5 Iniciativa para la prevención de las armas de fuego en las escuelas

Se aumentan la concienciación y la capacidad de las instituciones para abordar la presencia de armas de fuego en las escuelas de América Latina y el Caribe por medio de seminarios web nacionales, la difusión de material educativo o un apoyo técnico personalizado a los Estados, lo que incluye la elaboración de directrices para que las autoridades educativas prevengan incidentes relacionados con las armas de fuego y les den respuesta.

3.3.6 Programa de subvenciones de pequeña cuantía a sociedad civil

Se organiza un programa de subvenciones de pequeña cuantía a la sociedad civil para respaldar iniciativas fácticas de promoción por parte de las organizaciones de la sociedad civil pertinentes para implicar de forma constructiva a la sociedad y a las autoridades que proceda. Algunas de estas subvenciones de pequeña cuantía se concederán en conexión a las reuniones preparatorias regionales sobre municiones (actividad 1.3.1).

3.3.7 Participación en foros sobre paz, seguridad y desarrollo más generales

La participación de expertos en otros foros pertinentes sobre paz, seguridad y desarrollo contribuirá a promover el control de las APAL y municiones convencionales para la consecución de los objetivos de paz y seguridad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos el Objetivo 5 (igualdad de género y empoderamiento) y el Objetivo 16 (sociedades pacíficas e inclusivas). Con su participación en iniciativas como la Red de Puntos Focales sobre Mujeres, Paz y Seguridad y la campaña de Pathfinders para reducir a la mitad la violencia mundial, la UNODA podrá aprovechar las sinergias a fin de promover enfoques globales sobre la paz y la seguridad y detectar oportunidades de persuadir a sectores más amplios de la comunidad de la importancia del control de las APAL y las municiones para alcanzar objetivos mutuos.

3.4 Resultados

- i. Un conjunto de recursos sobre integración del control de las APAL y la gestión de municiones en las iniciativas de prevención y de consolidación de la paz:
 - a. Un inventario de las iniciativas y los agentes relacionados con las APAL y municiones y con la prevención y la consolidación de la paz.
 - b. Elaboración de una nota orientativa sobre buenas prácticas para vincular el control de las APAL y la gestión de municiones a las labores nacionales de prevención, en consonancia con el Pacto para el Futuro y con la «Nueva Agenda de Paz» del secretario general.
 - c. Una lista de objetivos nacionales personalizables que pueda utilizarse en los planes de acción y estrategias nacionales sobre APAL, municiones, las mujeres, la paz y la seguridad, la juventud, la paz y la seguridad y en los marcos de prevención.
 - d. Desarrollo del módulo 02.10 del MOSAIC «El control de las armas pequeñas y ligeras en el contexto de la prevención de la violencia armada», que se traducirá al menos a dos lenguas.
 - e. Campaña de divulgación y comunicación centrada en vincular el control de las APAL y la gestión de municiones a una prevención y una consolidación de la paz más eficaces.
 - f. Un sitio web en línea (la «plataforma de recursos») para que los Estados accedan a herramientas de apoyo y otras opciones a fin de integrar el control de las APAL y la gestión de municiones en iniciativas más generales de prevención, consolidación de la paz y desarrollo sostenible.
- ii. Publicación de una serie de herramientas para mejorar la recopilación de datos conexos al control de APAL y municiones y desglosados por género, edad y discapacidad.
- iii. Publicación de una nota de orientación operativa de África / la Unión Africana sobre género, APAL y municiones.
- iv. Creación de una red informal de jóvenes con experiencia en prevención por medio del control de APAL y municiones.
- v. Una iniciativa sobre prevención de las armas de fuego en las escuelas para los Estados de América Latina y el Caribe, que puede incluir seminarios web de concienciación, la entrega de material educativo o la prestación de apoyo técnico a un país seleccionado, sobre la planificación, conceptualización, elaboración y ultimación de directrices para que las autoridades educativas prevengan la presencia y el uso de armas de fuego en las escuelas y les den respuesta.
- vi. Un programa de subvenciones a fin de capacitar a las organizaciones pertinentes de la sociedad civil para reforzar la acción comunitaria y la participación de los jóvenes en el control de APAL y la gestión de municiones en las comunidades afectadas.

- vii. Participación ininterrumpida en la Red de Puntos Focales sobre Mujeres, Paz y Seguridad, en el Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, en la iniciativa «Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos», y en la campaña de Pathfinder para reducir a la mitad la violencia mundial.

3 DIVULGACIÓN Y ASOCIACIONES

Aprovechando la cooperación anterior entre la UE y la UNODA, y gracias al poder de convocatoria mundial de las Naciones Unidas, el proyecto vinculará a organismos clave de las Naciones Unidas, gobiernos, organizaciones regionales, sociedad civil e instituciones de investigación.

Apoyará la difusión de información y de los resultados de las actividades propuestas entre un público amplio y diverso. Además, la divulgación se inscribirá en todas las acciones pertinentes, con la participación de los medios de comunicación y por medio de actos paralelos y de herramientas web.

La UNODA y los asociados en la ejecución generarán efectos duraderos mediante la concienciación, la promoción, la divulgación y la creación de asociaciones de manera eficaz. La UNODA se valdrá de una serie de herramientas de comunicación, como una página web, una nueva campaña de divulgación, comunicados de prensa, el boletín «Salvando Vidas», herramientas de redes sociales seleccionadas, actos paralelos y charlas informales. La ejecución de todas las acciones será objeto de seguimiento a través de herramientas de supervisión y evaluación, como encuestas a los participantes y reuniones periódicas de los grupos de trabajo correspondientes.

La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas tomará las medidas necesarias para garantizar que la contribución de la Unión Europea a la acción obtiene la visibilidad adecuada. Dichas medidas se llevarán a cabo de acuerdo con el Manual de comunicación y visibilidad de la Unión Europea en la acción exterior de la Comisión.

Durante la ejecución del proyecto se garantizará la coordinación con una amplia variedad de socios, en particular los que se benefician de otras Decisiones del Consejo de la UE. La UNODA promoverá el uso de herramientas técnicas para la evaluación, el marcado, el rastreo, la seguridad física y la gestión de arsenales, teniendo debidamente en cuenta aquellas financiadas o cofinanciadas por la UE.

La UNODA proseguirá su labor de promoción del proyecto y de sus resultados participando en las redes, foros o grupos pertinentes, y seguirá gestionando el Mecanismo de Acción para la Coordinación sobre Género y APAL que se estableció en 2019 en el marco del anterior proyecto financiado por la UE.

4 BENEFICIARIOS

Este proyecto beneficiará a diversas partes interesadas relacionadas con el control de las armas pequeñas y ligeras y la gestión de municiones, entre ellas organizaciones regionales, autoridades nacionales o servicios de seguridad y fuerzas de defensa, así como a la sociedad civil activa en los ámbitos nacional y comunitario en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, y Oriente Próximo y Norte de África. Además, este proyecto colaborará con las autoridades nacionales y la sociedad civil que trabajen en la prevención y la consolidación de la paz, lo que intensificará los esfuerzos conjuntos por reducir la violencia armada. Al centrarse el proyecto de manera específica en enfoques más inclusivos de la paz y la seguridad, también saldrán favorecidos las mujeres, los jóvenes y otros grupos marginados.

5 DURACIÓN

La duración total estimada del proyecto, incluidas todas las actividades de sus tres pilares, será de 36 meses.

6 INFORMACIÓN

La UNODA elaborará informes periódicos, en consonancia con el acuerdo negociado.